



Para administrar los fondos del “préstamo” y el nuevo “seguro social”, la reforma previsional crea un nuevo ente público.

## Administrador del FAPP: Los bordes del nuevo Consejo a cargo de manejar el “préstamo”

Entidad será la responsable de velar por la sustentabilidad del fondo.

JOAQUÍN AGUILERA

Uno de los puntos que generan mayores dudas en torno a la reforma de pensiones es la gestión de los recursos que los trabajadores “prestarán” al Estado para financiar los beneficios hacia actuales jubilados. La cotización de este 1,5% con cargo al empleador que se aporta en forma transitoria se acumula en el denominado Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), y la ley crea un nuevo ente administrador, especialmente encargado de gestionar sus recursos.

El administrador del FAPP estará liderado por un Consejo Directivo de cinco personas, que deben ser nominadas por el Presidente de la República y ratificadas por el Senado, con un criterio de paridad de género y diversidad de conocimientos técnicos. Con todo, se tratará de una entidad autónoma que busca asimilarse al Banco Central. Los nombramientos deben ser profesionales con una larga trayectoria y reconocido perfil profesional acorde a las funciones.

La gestión del FAPP ha sido foco de atención por el volumen de recursos que debe manejar. Además del aporte transitorio del 1,5%, se financia también con aportes fiscales y con la cotización permanente del 2,5% destinada a la compensación por expectativas de vida, junto con el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). Dada esta estructura, una vez que la obligación

de devolver el “préstamo” a las cuentas individuales comienza a extinguirse, el FAPP opera con un balance positivo a partir de 2050, y en el largo plazo llega a acumular activos por un monto equivalente a cerca del 15% del PIB.

### Presión política

La gobernanza y gestión del administrador del FAPP también fue tema de discusión en la comisión de Hacienda del Senado. El presidente de esta instancia, Felipe Kast (Evópoli), cree que la nueva estructura que presentó el Ejecutivo en esta etapa fue relevante: “Da bastante más garantías que la gobernanza que venía anteriormente, que era similar a la de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Quedamos bastante más tranquilos de que no va a ser susceptible de uso político, sino que va a tener el blindaje y la seriedad que tiene hoy día el directorio del Banco Central”.

Una opinión distinta manifestó el senador Rojo Edwards (ex P. Republicano), quien si bien valora el ajuste planteado por el Ejecutivo, advierte que es difícil pensar en esta entidad como un símil del Banco Central: “Las modificaciones han ido en la línea correcta, pero eso no nos da garantías de que en el futuro, con cierta presión política, terminen tomando decisiones de ocupar esos fondos para otras materias y darles un manotazo a las cuentas de los ahorrantes (...)”.